

Auto Sustanciación No. 81

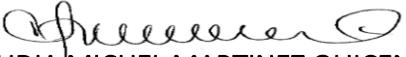
Proceso: FIJACIÓN DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGULACIÓN DE VISITAS

Radicado: 2022-00038

Demandante: LICED PAOLA SEGURA DURAN

Demandado: OSCAR ALEXANDER CABRERA GARAVITO

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 1º de noviembre de 2022. Se deja constancia que el día 31 de octubre de 2022 se recibe al correo institucional del Despacho escrito de la apoderada de la parte demandante, en el que informa el cambio de domicilio de la señora LICED PAOLA SEGURA DURÁN. A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 21 de noviembre de 2022

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento de la parte demandada lo informado por la apoderada de la señora LICED PAOLA SEGURA DURÁN para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 177 del 22 de noviembre de 2022</p> <p> CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria</p>

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz María Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a380c88c70bf92db0019e2ca276be95db244c1720b47f4792f26342bf6505bd**

Documento generado en 21/11/2022 01:37:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>